

Acta de Gerencia N° 1

En la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, siendo las 16.30 horas del día 7 de noviembre 2022, en la sede social ubicada en San Martín 1655, el señor Miguel Ángel Ramírez, en su rol de gerente de la sociedad trata el siguiente Orden del Día:

1) Emisión de Obligaciones Negociables. La Reunión de Socios celebrada con fecha 4 de noviembre de 2022 autorizó la emisión por hasta un monto total de pesos veinte millones (\$20.000.000), de obligaciones negociables con garantía de Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y a ser colocadas mediante oferta pública (las "ON"), todo ello en el marco de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, y conforme a los términos y condiciones de emisión que determinen los Subdelegados designados en el punto 3.

2) Ingreso al Régimen de Oferta Pública. Asimismo, la Reunión de Socios de fecha 4 de noviembre de 2022 se autorizó que la empresa inicie el trámite de solicitud de autorización de ingreso al régimen de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.).

3) Subdelegación de facultades: Subdelegar en el señor Julio Daniel Ramírez, DNI 30.705.792 (el "Subdelegado") para que pueda de forma individual: a) formular el prospecto de emisión, b) solicitar a la Comisión Nacional de Valores ("CNV") la autorización de oferta pública para las ON; c) introducir cambios en las condiciones del Prospecto, a resultados de observaciones que se reciban de la CNV o de los mercados en los que se solicite listado; d) determinar las condiciones de emisión de las ON, incluyendo el monto, plazo, tasa, la constitución de garantías y demás términos requeridos; e) contratar en su caso una o más calificadoras de riesgo; f) contratar organizador, uno o más agentes colocadores, o cualquiera otra entidad que deba intervenir en la emisión y colocación de las obligaciones negociables; g) determine el período de colocación, la tasa de corte o margen diferencial o precio de suscripción, y la forma de pago del precio de suscripción, h) suscribir el certificado global, todo ello con las más amplias facultades.

4) Listado y negociación: Solicitar la autorización del listado y negociación en uno o más mercados habilitados, conforme lo resuelva el Subdelegado.

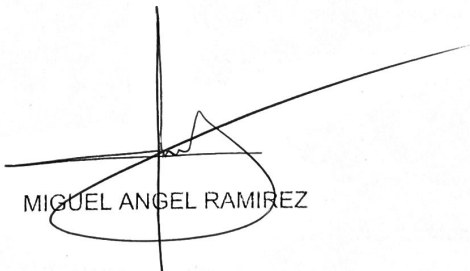


5) **Otras autorizaciones.** Autorizar a Julio Daniel Ramírez, DNI 30.705.792 para que actuando en forma individual, o por terceros autorizados por él, intervengan en los trámites ante la Comisión Nacional de Valores, los mercados y bolsas que determinen los Subdelegados, y Caja de Valores S.A., promuevan las solicitudes de autorización pertinentes, se notifiquen de traslados y resoluciones, y formulen en los mismos todo tipo de peticiones, estando asimismo especialmente facultados para suscribir los avisos y otros documentos necesarios, así como introducir modificaciones en los documentos presentados, y efectuar la publicación requerida por el artículo 10 de la ley de Obligaciones Negociables

6) **Adhesión a BYMA Listadas.** En cumplimiento de la Ley N° 26.831 de Mercados de Capitales, y de la Resolución sobre Disposiciones complementarias al Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), se pone a consideración la posibilidad de que la Sociedad adhiera a "BYMA Listadas". De esta forma, la empresa podrá remitir toda la información y documentación en formato electrónico, agilizando la mencionada operatoria, necesaria para la emisión de las Obligaciones Negociables, las cuales se encontrarán representadas bajo la forma de un certificado global permanente, que será depositado por la Sociedad en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A. (la "CVSA") de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados.

La Gerencia aprueba los puntos del orden del día antes referidos y la subdelegación propuesta por el plazo máximo que permite la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 17.00 horas, se levanta la sesión de esta Gerencia.



MIGUEL ANGEL RAMIREZ